

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social y comunitario el 67° Aniversario del Aeroclub Villa Regina, fundado el 5 de mayo de 1956, el cual viene desarrollando innumerables actividades aeronáuticas, entre ellas, vuelos con fines humanitarios; festivales aéreos; dictado de cursos de instrucción, constituyéndose en base de operaciones de los sistemas de lucha contra incendios; traslados sanitarios; aviación ejecutiva, búsqueda y salvamento; y otros servicios indispensables para la comunidad en su conjunto.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 135/2023

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Yotos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Nancy Elisabet Andaloro, Marcela Alejandra Avila, Daniel Rubén Belloso, José Luis Berros, Norberto Gerardo Blanes, Sebastián Caldiero, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth Contreras, Julia Elena Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María Liliana Gemignani, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Elban Marcelino Jerez, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Héctor Marcelo Mango, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

<u>Fuera del Recinto:</u> Luis Horacio Albrieu, Roxana Celia Fernández, Alejandro Ramos Mejía

<u>Ausentes:</u> Pablo Víctor Barreno, Ignacio Casamiquela, Antonio Ramón Chiocconi, Adriana Laura Del Agua, María Inés Grandoso, Juan Pablo Muena